



Programa de Reparación Menor del Hogar

Preguntas frecuentes

Actualizado el 1 de octubre de 2025

¿Cómo solicito este programa?

Los solicitantes elegibles que residen en la Ciudad de Corpus Christi pueden presentar su solicitud en línea desde el **7 de octubre de 2025 hasta el 21 de octubre de 2025** a través del sitio web de la Ciudad utilizando el portal de Neighborly Software en <https://cctx.info/CCMHRP>. Si el acceso en línea a la solicitud es un desafío, los solicitantes pueden recibir asistencia en la Biblioteca Central de La Retama, durante el siguiente horario:

Biblioteca Central La Retama (Principal)
805 Comanche Street
Martes a viernes: 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábado y domingo: 1:00 p.m. to 5:00 p.m.

¿Qué es el Programa de Reparación Menor de Viviendas (MHRP) de la Ciudad de Corpus Christi?

El MHRP pone a disposición fondos para ayudar a los propietarios de viviendas que no pueden hacer reparaciones menores en sus hogares. El programa proporciona una subvención para techos, plomería, electricidad, sistemas HVAC, reparaciones estructurales menores y modificaciones de accesibilidad de hasta \$24,999. El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico (PEDD) administra el programa en nombre de la Ciudad de Corpus Christi para residencias ocupadas por sus propietarios ubicadas dentro de los límites de la ciudad de Corpus Christi.

¿Cuál es la fuente de financiación del programa?

El Programa de Reparación Menor de Viviendas (MHRP) está financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) a través de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG). Este año, aproximadamente \$889,079 están disponibles para ayudar a 35 propietarios.

¿Para qué puedo recibir asistencia?

Las reparaciones elegibles deben afectar la salud y la seguridad y pueden incluir techos, plomería, electricidad, sistemas HVAC, reparaciones estructurales menores y modificaciones de accesibilidad.

¿Qué pasa si mi nombre no está en la factura de servicios públicos?

Debe proporcionar un comprobante de residencia en el hogar, que incluya, entre otros: factura de servicios públicos de agua, factura de electricidad, fecha de establecimiento de la exención de vivienda familiar o fecha de emisión de una identificación válida de Texas.

¿Quién administra el MHRP para la ciudad de Corpus Christi?

El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico de la Ciudad administra el MHRP bajo las pautas establecidas por HUD. Las solicitudes serán apoyadas y procesadas por el personal de la División del Programa de Vivienda. La Ciudad de Corpus Christi aprueba y desembolsa todos los pagos del programa.

¿Sigo siendo elegible para el MHRP si recibí asistencia de otro programa?

Los solicitantes **no pueden** recibir fondos para el mismo propósito de más de una fuente. Si recibió asistencia de rehabilitación en el hogar de la Ciudad de Corpus Christi, Rising Tide Ministries o cualquier otro programa de rehabilitación financiado por HUD CDBG, no será elegible hasta después de cinco años desde que recibió asistencia. (Los hogares que han participado en los Programas de Asistencia de Climatización no están excluidos de la participación).

Ejemplo: Un solicitante recibió reparaciones en el hogar a través de Rising Tide Ministries el año pasado. El solicitante no recibirá más asistencia para reparaciones en el hogar hasta después de cinco años.

¿Cómo proporciona el programa los pagos por reparaciones?

Los contratistas seleccionados recibirán un reembolso por las reparaciones de acuerdo con los acuerdos y contratos ejecutados de acuerdo con las reglas y regulaciones del programa. No se realizarán pagos directamente a los propietarios. Los solicitantes elegibles deberán firmar un acuerdo antes de que se puedan realizar las reparaciones.

¿Quién puede solicitar el MHRP?

El solicitante debe tener al menos 62 años, discapacitado, veterano o cónyuge veterano sobreviviente. El ingreso familiar bruto anual anticipado no debe exceder las pautas de ingreso medio del área del 50 por ciento que se enumeran en la tabla a continuación. (Se excluyen los ingresos del trabajo menores).

Applicant's income must be at or below 50% of the Area Median Income								
HUD 2025 Income Limits subject to change on an annual basis								
Household Size	1	2	3	4	5	6	7	8
Gross Amount	\$28,950	\$33,100	\$37,250	\$41,350	\$44,700	\$48,000	\$51,300	\$54,600

<https://www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/>

¿Qué necesitan los propietarios para ser elegibles para el programa?

Los propietarios deben poder demostrar lo siguiente para ser elegibles para el programa:

- El ingreso bruto anual del solicitante debe ser igual o inferior al 50% del ingreso medio del área.
- El solicitante debe tener al menos 62 años, estar discapacitado, ser veterano o cónyuge veterano sobreviviente.
- El solicitante debe ser ciudadano o residente de los EE. UU.

- El solicitante y todos los miembros adultos del hogar deben tener una identificación con foto válida.
- La propiedad debe estar dentro de los límites de la ciudad de Corpus Christi.
- El solicitante debe haber sido propietario y ocupar la vivienda durante al menos un año a partir de la fecha de solicitud.
- Debe tener una exención de propiedad de Homestead establecida.
- La vivienda debe estar ocupada por el propietario.
- El hogar debe ser la residencia principal del solicitante.
- Si corresponde, la hipoteca debe estar al día. No se permiten casas de alquiler con opción a compra.
- El hogar no debe haber participado en otros programas de rehabilitación financiados por HUD CDBG para evitar la duplicación de beneficios. Los hogares que han participado en los Programas de Asistencia de Climatización no están excluidos de la participación.
- La vivienda debe ser accesible de forma segura para inspeccionar todas las áreas de la casa (interior y exterior).
- El hogar debe tener servicios públicos activos para las inspecciones (por ejemplo, agua, electricidad). Si se desconectan los servicios públicos, no debe deberse a la falta de pago.
- Las casas con paneles solares instalados en el techo no son elegibles para recibir asistencia para la reparación del techo.
- Los impuestos sobre la propiedad no deben estar en mora durante ningún año fiscal a menos que el solicitante haya firmado un acuerdo por escrito con la autoridad fiscal que describa un plan de pago para los impuestos atrasados y cumpla con el acuerdo escrito.
- No hay juicios ni gravámenes por manutención de los hijos o impuestos.
- No hay ejecución hipotecaria pendiente sobre la vivienda.

Applicant's income must be at or below 50% of the Area Median Income								
HUD 2025 Income Limits subject to change on an annual basis								
Household Size	1	2	3	4	5	6	7	8
Gross Amount	\$28,950	\$33,100	\$37,250	\$41,350	\$44,700	\$48,000	\$51,300	\$54,600

<https://www.hudexchange.info/resource/5334/cdbg-income-limits/>

¿Qué tipo de reparaciones críticas en el hogar califican para el programa?

- No hay agua corriente en lavabos, duchas o inodoros (debido a problemas de plomería / estructurales, no por falta de pago de servicios públicos).
- Goteras en el techo cuando llueve y otros problemas en el techo que pueden causar daños estructurales
- El calentador o estufa es la única opción de calefacción
- La casa no tiene aire acondicionado
- La casa tiene aire acondicionado, pero la unidad no tiene opción de calefacción
- Hay un respaldo de aguas residuales de alcantarillado cuando se usa el lavabo, el inodoro, la bañera o la ducha
- La ciudad ha desconectado el servicio de gas debido a un problema con la línea de gas ubicada en el lado del propietario de la línea de propiedad (no debido a la falta de pago de los servicios públicos).
- Problemas eléctricos que representan un riesgo para la seguridad, como cableado eléctrico expuesto.

¿Hay una fecha límite para enviar mi solicitud?

Sí, la fecha límite es el martes 21 de octubre de 2025. No se aceptarán solicitudes tardías.

¿Qué hago si tengo problemas con el sistema en línea (por ejemplo, cargar documentos o guardar cambios en mi solicitud)?

Asegúrese de estar utilizando un navegador de Internet actualizado cuando intente cargar documentos en el Portal del solicitante de Neighborly Software. También puede hacer clic en el símbolo Neighborly  en la parte inferior de la pantalla para obtener opciones de asistencia.

Envié mi solicitud pero no he tenido noticias del programa. ¿Cuál es el estado de mi solicitud?

El programa está trabajando para procesar las solicitudes lo más rápido posible. Puede acceder al estado de su solicitud a través del Portal del solicitante. Si el programa necesita información adicional, un especialista del programa se comunicará directamente con usted.

¿Cómo se priorizarán las solicitudes?

Las solicitudes se ingresarán en una lotería. La lotería seleccionará a 35 solicitantes. Los solicitantes seleccionados deben cumplir con los requisitos del programa. Se anima a los solicitantes no seleccionados en la lotería a postularse el próximo año.

¿Cómo se procesarán y mantendrán las solicitudes bajo el MHRP?

La información del solicitante, incluidas las solicitudes y cualquier otra documentación de respaldo, se almacenará en el portal en línea del programa, al que pueden acceder tanto el propietario como el personal de la Ciudad. Los solicitantes recibirán notificaciones y actualizaciones del programa con respecto a sus solicitudes desde el sistema en línea y pueden comunicarse con los especialistas del programa a través del portal en línea. Toda la información está sujeta a los requisitos de retención de registros de la Ciudad y HUD.